

A partir de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Onzonilla (León), 12 de marzo de 2004.—Luis García-Oubiña Celada y Francisco Fernández González, Administradores mancomunados.—10.605.

**P & H IBERIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**PROMAR IBERIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de P & H Iberia, Sociedad Anónima y de Promar Iberia, Sociedad Limitada, celebradas el 3 de marzo de 2004, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por P & H Iberia, Sociedad Anónima de Promar Iberia, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 26 de enero de 2004, sirviendo de balances de fusión los cerrados a día 31 de julio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 3 de marzo de 2004.—El Administrador solidario de P & H Iberia, Sociedad Anónima, Klaas A. Braaksma. El Administrador solidario de Promar Iberia, Sociedad Limitada, el mercantil P & H Iberia, Sociedad Anónima, en representación Klaas A. Braaksma, Administrador solidario.—10.793. 1.ª 30-3-2004

**PROMOCIONES
Y CONSTRUCCIONES ALBIZA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad en liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 19 de enero de 2004, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Promociones y Construcciones Albiza, S.A. (Sociedad en liquidación), aprobó su disolución y liquidación, así como el Balance final de liquidación a esa misma fecha, el cual se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	532,28
Deudores	458,60
Tesorería	73,68
Total Activo	532,28

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	532,28
Capital social	72.121,45
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 71.589,17
Total Pasivo	532,28

Galdakao (Vizcaya), 19 de enero de 2004.—Los Liquidadores mancomunados, D. Juan Carlos Zaballa Beascochea, D. Ramón Pedro Alzola Earle y D. Emilio Zaballa Beascochea.—10.583.

**PROMOTORA
DE INFORMACIONES, S. A.**

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Promotora de Informaciones, Sociedad Anónima» y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las doce horas del día 15 de abril de 2004, jueves, en Madrid, en el Círculo de Bellas Artes, calle del Marqués de Casa Riera número 2, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 16 de abril de 2004, en segunda convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 15 de abril de 2004, en el lugar y hora antes señalados.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2003, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 1 (Denominación y régimen jurídico), artículo 12 (Competencia), artículo 15 (Celebración de la Junta General), artículo 17 (Carácter, número de miembros y cargos), artículo 21 bis (Comité de Auditoría y Cumplimiento), artículo 26 (Sustituciones y nombramientos) y artículo 39 (Remisión a la Ley).

Sexto.—Aprobación de un Reglamento específico para la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, con autorización y delegación en el Consejo de Administración en relación con esta materia, incluyendo facultades para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa, directa o indirecta, de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.

Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida para la adquisición derivativa de acciones propias en la Junta General de Accionistas de 10 de abril de 2003.

Noveno.—Información a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Delegación de facultades.

Derechos de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que, a título individual o en agrupación, sean titulares de, al menos, 60 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la ley.

A partir de la publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153, 159, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la compañía (Gran Vía, 32 de Madrid), consultar en la página web de la Sociedad (www.prisa.es) y solicitar la entrega o envío gratuito (ia@prisa.es, teléfono 91-3301003 y 91-3301022), de los siguientes documentos:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al ejercicio 2003 de la Sociedad y su Grupo Consolidado, así como los respectivos informes del auditor de cuentas (punto primero del Orden del Día).

Informe de los Administradores en relación con las modificaciones estatutarias propuestas (punto quinto del Orden del Día).

Informe de los Administradores en relación con la propuesta de Plan de Retribuciones mediante la entrega de opciones sobre acciones para los consejeros ejecutivos y los directivos de la sociedad, con autorización y delegación en el Consejo de Administración en relación con esta materia, incluyendo facultades para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente (punto séptimo del Orden del Día).

Asimismo los accionistas podrán consultar los siguientes documentos en el domicilio social de la compañía (Gran Vía, 32, de Madrid), y en la página web de la Sociedad (www.prisa.es):

Texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día, que el Consejo de Administración somete a la Junta General.

Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2003.

Informe Anual elaborado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, correspondiente al ejercicio 2003.

Presencia de notario: El Consejo de Administración ha acordado la presencia de Notario en la Junta, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que levante acta de dicha Junta.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Satrústegui Gil-Delgado.—11.467.

**PROMOTORA DE TURISMO
CARBALLINESA, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle El Moro, n.º 1, de La Oliva (Fuerteventura, Las Palmas de Gran Canaria),

el próximo día 15 de abril de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 16 de abril de 2004, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales Administradores solidarios de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Administradores solidarios de la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten y su ulterior inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y eventual aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, el informe sobre las modificaciones propuestas.

Fuerteventura, 15 de marzo de 2004.—El Administrador solidario, José Luis Suárez Gutiérrez.—10.558.

PROYECTOS TANINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NANU DE LA LONJA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Nanu de la Lonja, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de Junta General, en su domicilio social, en fecha 27 de febrero de 2004, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Proyectos Tanina, Sociedad Limitada, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la primera por la segunda. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el administrador de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 20 de febrero de 2004. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 15 de diciembre de 2003.

La sociedad absorbente ampliará su capital por un valor total de 2.634.784,00 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2004.—El Administrador único, doña Andrea Michaela Laumbann.—10.253. 2.ª 30-3-2004

ROMERO HERMANOS AIRES, S. A.

Anuncio de escisión

Se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónima, la Junta General Extraordinaria Universal

de Socios de Romero Hermanos Aires, S.A., celebrada con fecha 11 de marzo de 2004, aprobó por unanimidad su escisión total mediante la división en dos bloques de la totalidad de su patrimonio y la aportación de cada uno de esos bloques constitutivos de una rama autónoma de actividad y unidad económica independiente a sendas sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación denominadas «Papeleras Romero, S.L.» y «Romero Hermanos Aires, S.L.» (como sucesora en la denominación de la entidad escindida), quienes adquieren, por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La escisión se acordó en base al proyecto de escisión depositado ante el Registro Mercantil de Madrid con fecha 2 de marzo de 2004, con aprobación del correspondiente Balance de escisión cerrado a 30 de noviembre de 2003 y de los Estatutos sociales por los que habrán de regirse cada una de las sociedades limitadas beneficiarias de la escisión.

La escisión tendrá efectos contables a partir del 30 de noviembre de 2003, siendo dicha fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anteriormente referenciado. Los acreedores de «Romero Hermanos Aires, S.A.», pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 12 de marzo de 2004.—El Presidente, D. Manuel Romero Aires.—10.287.

2.ª 30-3-2004

RUTA DEL RENACIMIENTO SERVICIOS TURÍSTICOS INTEGRALES, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de abril de 2004, a las 17 horas, en Úbeda, Hotel Rosaleda de Don Pedro, calle Obispo Toral s/n, esquina a calle Roque Rojas; y en segunda convocatoria, si no hubiese quórum suficiente en primera, el día 22 de abril de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar, antes señalado, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio social 2003, aplicación del resultado del ejercicio y censura de la gestión social.

Segundo.—Ampliación del capital social en la cuantía y forma que se decida; facultando, en su caso al Consejo de Administración para que ejecute lo que se acuerde.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas pertinentes.

Se informa a los señores accionistas el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes que estimen precisos acerca de los asuntos del orden del día y el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Úbeda, 18 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración D. Juan Lozano López.—10.485.

S.G.A. INFORMATION MANAGEMENT, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del consejo de Administración de la entidad, se convoca Junta General ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, señalado al efecto el día 16 de abril de 2004 a las nueve horas para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y en su caso aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración durante el periodo de tiempo a que se contraen los documentos del apartado 1.º

Tercero.—Aprobación de la Memoria y del Informe de gestión del ejercicio correspondiente a 2003, en la forma propuesta por la Administración y que deberá ser depositada en el Registro Mercantil conforme al artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del sometimiento de la entidad al régimen de «Consolidación Fiscal de Sociedades», concurriendo las circunstancias descritas en el Artículo 81 de la «Ley del Impuesto de Sociedades».

Quinto.—Renovación de cargos del consejo de administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegaciones procedentes para elevar a públicos los acuerdos que anteceden.

Octavo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de manera inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la junta general así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la sociedad.

Barcelona, 18 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Puig Fisa.—11.448.

SIEMENS, S. A.

(Sociedad absorbente)

SIEMENS BUILDING TECHNOLOGIES, S. A.

Unipersonal

SIEMENS CERBERUS, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que sus Juntas Generales de accionistas, o socios únicos en su caso, han aprobado por unanimidad de los asistentes, en sesiones celebradas y acuerdos tomados el 24 de marzo de 2004 sobre la base de sus respectivos balances de 30 de septiembre de 2003, también aprobados por las Juntas o socios únicos como balances de fusión, la fusión mediante absorción por Siemens, S.A. (Sociedad absorbente) de Siemens Building Technologies, S.A. y Siemens Cerberus, S.A. (Sociedades absorbidas) de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el registro Mercantil de Madrid el día 26 de enero de 2004.

2. Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de todas las Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes contado desde la